

REPUBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CO-
DIFICACION DE ESTATUTOS DE "BALNEARIOS DURAN CIA. LTDA."

1.—CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "BALNERARIOS DURAN CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 3 de Junio de 1985, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 85-3-2-1-94 de 27 de Junio de 1985.

2.—OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes relacionada el señor economista Ricardo Samaniego Durán en su calidad de Presidente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.—AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en \$ 5'760.000,oo, con lo cual queda elevado a la suma de \$ 11'520.000,oo.

4.—INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 3'652.070,43 por compensación de créditos; y, \$ 2'107.929,57 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.—NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES (principales).— Los socios que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Dr. Manuel Durán Aleman, Iraida Durán de Durán, Lucila Durán de Escudero, Oliva Durán de Saldaña, Laura González viuda de Durán, Eulalia Samaniego de Suárez y Econ. Ricardo Samaniego Durán.

6.—Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que dirá: "El capital social es de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en once mil quinientas veinte participaciones de un mill sucre cada una". Se reforman además los estatutos introduciendo como órgano de administración de la compañía al Directorio y estableciéndole sus deberes y atribuciones. Además se procede a la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Cuenca, Junio 27 de 1985
Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL